

## **INFORME DEL COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de

### **AGRICOLA CUATROJUEGORANCHO S.A.:**

En mi calidad de Comisario de AGRÍCOLA CUATROJUEGORANCHO S.A., una sociedad anónima constituida en el Ecuador, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha fueron examinados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y se presentan por requerimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para fines comparativos.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

#### **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

- 1.1. Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- 1.2. Durante el año 2018 y hasta la fecha del presente informe, se celebró una Junta General Universal de Accionistas el 29 de marzo del 2019.
- 1.3. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

#### **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una

opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad económica de los principales activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

- 3.1 En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- 3.2 He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos importantes de la Compañía. Existen procedimientos de seguridad que limitan el acceso de personal no autorizado.
- 3.3 Los componentes de los estados financieros de la Compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia relevante que amerite su revelación y sus principales cifras en US Dólares son:

| <b>Rubro</b>                                                                              | <b>Año 2018</b>  | <b>Año 2017</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Total activos                                                                             | 144.049.66       | 2.992.82        |
| Total pasivos                                                                             | 141.427.30       | 1.064.96        |
| Patrimonio                                                                                | 2.622.36         | 1.927.86        |
| Ingresos Operativos                                                                       | 0.00             | 0.00            |
| Gastos de ventas y administrativos                                                        | -18.305.50       | -9.402.89       |
| Costo de ventas                                                                           | 0.00             | 0.00            |
| <b>(Utilidad)/Pérdida antes de 15% participación a trabajadores e impuesto a la renta</b> | <b>18.305.50</b> | <b>9.402.89</b> |

### 4. OPINION

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGRÍCOLA CUATROJUEGORANCHO S.A., al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del estado de situación financiera de AGRÍCOLA CUATROJUEGORANCHO S.A., al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

COMISARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of overlapping, slanted strokes that form a dense, somewhat abstract shape, followed by a long, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the end.

John Apolo Williams  
LIC. PROF. 21324